

Mazatlán, Sinaloa a 10 de noviembre de 2023
BOLETÍN 01-2325

ASUME HÉCTOR AMAYA ESTRELLA LA PRESIDENCIA DEL IMCP

- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos renueva su Presidencia para el periodo 2023 - 2025
- Se suman nuevos perfiles al Comité Ejecutivo Nacional
- IMCP reitera su invitación a conocer y analizar su propuesta de reforma fiscal

PRESIDENCIA Y COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) entra en una nueva etapa con la toma de posesión del **Mtro. Héctor Amaya Estrella** como Presidente de este organismo centenario y con representación nacional, para el periodo 2023-2025.

Como actual Presidente del IMCP, traza el objetivo de consolidar la creciente red de asociados en materia contable en sectores clave como el legislativo, empresarial, gubernamental y académico. Asimismo, entre sus metas están dar impulso a la relación con las nuevas generaciones de la contaduría, al tiempo que se fortalecen las estrategias orientadas a aprovechar al máximo las nuevas tecnologías como herramientas de participación en un escenario global.

El maestro Amaya Estrella cuenta con un largo recorrido en la vida de esta federada, misma que es respaldada por una sólida trayectoria en la contaduría pública.

Su formación profesional transita también por el derecho, profesión de la que obtuvo el título de Maestro en Impuestos con mención honorífica por el Centro de Enseñanza Técnica y Superior Campus Mexicali, así como el Doctorado en Derecho Tributario por la Universidad de Castilla - La Mancha de Toledo, España.

En su ejercicio profesional, acumula 29 años como asesor en diversos servicios profesiones para empresas, sociedades y asociaciones en el sector público y privado.

En el sector profesional, es fundador y actual Socio Director de Amaya Rábago Contadores Públicos S.C., desde enero de 1994 y en julio de 2002 funda, junto con otros socios, la firma Amaya, Sánchez y Asociados, S.C., dedicada al litigio en el área tributaria, así como a la consultoría fiscal y corporativa, de la cual actualmente es Socio Director.

Para el periodo 2023 – 2024, conforman el Comité Ejecutivo Nacional del IMCP:

Presidente	Mtro. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidenta General	Dra. Ludivina Leija Rodríguez
Secretaria	C.P. y PCCAG Ma. de las Mercedes Cid del Prado Sánchez
Tesorero	C.P.C. Juan Ignacio Oros Guerrero
Protesorero	C.P.C. Alberto Núñez Basulto

Vicepresidente de Legislación	C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza
Vicepresidente de Docencia	Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Vicepresidente de Sector Gubernamental	C.P. y PCCA Cornelio Rico Arvizu
Vicepresidenta de Sector Empresas	C.P.C. Miriam Fabiola Gutiérrez Muñoz
Vicepresidente de Relaciones y Difusión	C.P.C. Rodolfo Servín Gómez
Vicepresidenta de Práctica Externa	C.P.C., PCFI, PCPLD y L.D. Silvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidente de Fiscal	L.C.P. y P.C.FI. Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Asuntos Internacionales	C.P.C. Rafael García Gómez
Vicepresidente de Apoyo a Federadas	C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes
Vicepresidente de Calidad de la Práctica Profesional	C.P.C. Rogelio Avalos Andrade
Vicepresidente Regional Zona Centro	C.P.C. y P.C.FI. Enrique Hilario Olvera González
Vicepresidente Regional Zona Centro-Istmo-Peninsular	C.P.C. Daniel Oscar Echeverría Arceo
Vicepresidente Regional Zona Centro-Occidente	C.P.C. Roberto Estrada Zavala
Vicepresidente Regional Zona Noroeste	C.P.C. Guillermo Williams Bautista, MCIE, CRMA, CFE
Vicepresidenta Regional Zona Noreste	C.P.C. y M.I. Obdulia Gómez Escareño
Auditor de Gestión	C.P.C. Mario Zavala Téllez
Auditor Financiero	C.P.C. Luis González Ortega
Presidente del Comité de Planeación y Riesgos	C.P.C. Juan Carlos Esqueda Hampf
Directora Ejecutiva	C.P.C. y Mtra. Angélica Gómez Castillo

Como el “Aliado estratégico de México”, el IMCP **pone a disposición de la sociedad, sus conocimientos, experiencia y capacidades para seguir formulando propuestas técnicas viables**, con el objetivo de seguir contribuyendo a la sociedad.

RECONSTRUCCIÓN EN GUERRERO

Luego del daño causado por el huracán Otis en el estado de Guerrero, reconocemos las medidas adoptadas por el Gobierno Federal en materia fiscal.

Entre éstas, el decreto publicado el 30 de octubre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, que contempla medidas para reactivar la economía de la zona más afectada, como son otorgar beneficios fiscales a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento en las zonas afectadas, deducibilidad inmediata de inversiones en bienes nuevos o usados de activo fijo, durante el periodo de octubre a diciembre de 2023, así como facilidades para el pago de ISR,

IVA e IEPS y pagos provisionales semestrales para los contribuyentes que tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, dedicados exclusivamente a dichas actividades, consideramos que tomar en cuenta nuestras propuestas en materia fiscal contribuirán a acelerar la recuperación de la economía en dicho estado, con el consecuente beneficio para las familias de esta entidad federativa.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Con la aprobación de la Cámara de Diputados del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 el pasado 9 de noviembre de 2023, y atendiendo a nuestro compromiso con la sociedad, **insistimos en la necesidad de contar con una Reforma Fiscal que permita al país hacer frente a los gastos e inversiones del Gobierno Federal.**

En apego a nuestra postura como agente de cambio en beneficio de la sociedad, **el IMCP y sus Colegios seguimos buscando la interlocución con todas las fuerzas políticas y sectores interesados** para construir la plataforma que genere certeza jurídica, crecimiento económico, creación de empleos y el fortalecimiento de la cultura contributiva.